



MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sagunto

2023/07817 *Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de actividades de promoción comercial dirigidas a la dinamización del comercio local 2023. Identificador BDNS: 700536.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/700536>.

Primero. Beneficiarios:

Entidades asociativas profesionales con carácter comercial sin ánimo de lucro, constituidas por empresarios del sector comercial con establecimiento fijo que desarrolle sus actividades en el municipio de Sagunto.

Segundo. Finalidad:

Promover y colaborar con la financiación de todos aquellos impulsados por las Asociaciones de Comerciantes del Municipio de Sagunto y que consisten en la realización de acontecimientos o actividades que tengan como objeto la promoción y dinamización del comercio de proximidad y, por consiguiente, la reducción de la fuga de gasto a otras localidades u otras formas de distribución comercial.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza aprobada en fecha 30/06/2022, por el Ayuntamiento Pleno, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de fecha 13/10/2022, nº 197.

Cuarto. Importe:

El importe será de 30.000,00 €.
Línea 1: 30.000,00 € (promoción comercial).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP).

Sagunto, a 2 de junio de 2023. —El secretario general, Emilio Olmos Gimeno.

